

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

FALLO DE ADJUDICACIÓN

OPD/CMD/CC-004/2025

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DE PASAJEROS TIPO VAN PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 83 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; para la Licitación **OPD/CMD/CC-004/2025 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DE PASAJEROS TIPO VAN PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, requerido por la Dirección Operativa del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en la Quinta Sesión Ordinaria con fecha de 06 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección Administrativa y por medio del portal del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.
2. El 10 diez de marzo del 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.

3. El 13 trece de marzo del 2025 dos mil veinticinco durante la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y El Comité recibió la propuesta de 2 (dos) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los participantes son: **ASIA ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V. y PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. - El Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante: **ASIA ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección Administrativa del COMUDE Tlajomulco.

Asimismo, resolvió que el licitante: **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección Administrativa del COMUDE Tlajomulco.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

	ASIA ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE

Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de entrega de muestras (en caso de)	NO APLICA	NO APLICA
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases. (ANEXO 8)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de aceptación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE
o proveedores que participen.		
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE

Segundo. - En atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califican las propuestas de los licitantes: **ASIA ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V. y PLASENCIA MOTORS DE**

GUADALAJARA, S.A. DE C.V. por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro con especificaciones Técnicas:

PARTIDA ÚNICA				
LICITANTES	ASIA ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V..		PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
	MOTIVOS		MOTIVOS	
Capacidad: Mínima de 17 pasajeros Modelo: año 2024 o 2025 Tipo: VAN Motor: 2.8 4 CL, Combustible Diesel Transmisión: Manual de 6 velocidades. Potencia de 150 hp, 262 lb Dirección hidráulica Vestiduras en piel Bolsa de aire Sistema de asistencia de frenado de emergencia Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS Cinturones de seguridad con pretensores Llantas 215/75 R 16 Control de estabilidad ESC Y EBD escalón de acceso eléctrico aire acondicionado en toda la unidad espacio para guardar maletas (maletero) luz led interna y externa que cuente con una garantía mínima de 3 años o 100,000 km. Que incluya Trámite y dotación de Placas de circulación del estado de Jalisco, para la camioneta Que incluya Seguro para camioneta descrita con cobertura amplia durante 1 año..	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
OBSERVACIONES			NINGUNA	

Tercero. - Ahora bien, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con las proposiciones recibidas conforme a lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, se procede adjudicar el contrato correspondiente a la licitación **OPD/CMD/CC-004/2025** al licitante: **ASIA ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.** por una cantidad de **\$900,984.48 (Novecientos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 48/100 Moneda Nacional) IVA**

Incluido. Por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, por que cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas requeridas y además de cumplir con los parámetros económicos de la licitación.

En virtud de lo anterior se adjunta el cuadro económico de partida adjudicada:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNICA	CAMIONETA DE PASAJEROS TIPO VAN: con las siguientes especificaciones mínimas: Capacidad: Mínima de 17 pasajeros Modelo: año 2024 o 2025 Tipo: VAN Motor: 2.8 4 CL, Combustible Diesel Transmisión: Manual de 6 velocidades. Potencia de 150 hp, 262 lb Dirección hidráulica Vestiduras en piel Bolsa de aire Sistema de asistencia de frenado de emergencia Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS Cinturones de seguridad con pretensores Llantas 215/75 R 16 Control de estabilidad ESC Y EBD escalón de acceso eléctrico aire acondicionado en toda la unidad espacio para guardar maletas (maletero) luz led interna y externa que cuente con una garantía mínima de 3 años o 100,000 km. Que incluya Trámite y dotación de Placas de circulación del estado de Jalisco, para la camioneta Que incluya Seguro para camioneta descrita con cobertura amplia durante 1 año.	1	PIEZA	\$776,710.76	\$776,710.76
Importe con letra: (Novecientos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 48/100) Moneda Nacional, IVA Incluido.				SUBTOTAL	\$776,710.76
				IVA	\$124,273.72
				TOTAL	\$900,984.48

Cuarto. - Publíquese el contenido del presente fallo en el portal de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo al participante. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se entreguen copia del mismo en las Oficinas del del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

de Zúñiga, ubicada en la calle Constitución oriente, número 157 Int. B, Colonia Centro, C.P. 45640, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha del día 20 (veinte) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco)

Quinto. – En congruencia con el punto 17 de las bases de a licitación **OPD/CMD/CC-004/2025** y el artículo 69, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, manifiesta que al proveedor adjudicado tendrá que comparecer ante la Dirección Administrativa del Consejo Municipal del Deporte a la firma del contrato dentro de los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución y previa de la garantía entregada.

Sexto. – Notifíquese a la empresa **ASIA ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.** que la entrega de la garantía será dentro de los 5 días hábiles posterior a la emisión y publicación del fallo de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación **OPD/CMD/CC-004/2025 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DE PASAJEROS TIPO VAN PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

Con voz y voto

Director General del Consejo, C. Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Presidente del Comité de Adquisiciones

Coordinadora, L.C.P. Liliana Velázquez Avalos
Homólogo de la Secretaría de la Hacienda Pública

Auxiliar Administrativo, Lic. Itzy Anahi Pulido China
Homólogo de la Secretaría de Administración



Jefatura de Administración
Lic. Estefanía del Rosario Davalos Valdez
Homólogo de la Coordinación de Desarrollo Económico



Coordinador, Lic. Alejandro Lionel Díaz
Homólogo de Consejería Jurídica



Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Hugo Enrique Verduzco Sanchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Con voz

Lic. Juan Eduardo Grajeda Parra
Secretario Técnico del Comité

C. Daniel Cortes Flores
Representante del Órgano de Control
Interno